MUNICIPALIDAD

DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2815/26

San Martín de los Andes, 12 NOV 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Producción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de reparación y rectificación de tapa de cilindro a realizarse en vehículo municipal Fiat Strada PAG 600 año 2015.

Que el Sr. NORAMBUENA SERGIO ALEJANDRO, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **NARAMBUENA SERGIO ALEJANDRO CUIT Nº 20-33182528-0,** para realizar el servicio de reparación y rectificación de tapa de cilindro a realizarse en vehículo municipal Fiat Strada PAG600 año 2015, de acuerdo a la pautas determinadas por la Subsecretaría de Producción y Empleo, por un monto total de **$3.000.000 (pesos tres millones)**, en un plazo de ejecución de **2 (dos) días a partir de la firma de contrato,** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".